

REPÚBLICA DE NICARAGUA MINISTERIO DE GOBERNACION DIRECCION GENERAL DE BOMBEROS



OTROS SERVICIOS

No

33203

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CORPORACION MONTELIMAR	_
DPTOMANAGUAMUNICIPIOMANAGUA	
DIRECCION DEL SERVICIO: KM 62.5 CTRA A MASACHAPA MUNICIPAD DE SAN RAFA	AE
DEL SUR •	9
PROPIETARIO O REPRESENTANTE: OSCAR MONTEALEGRE	
TIPO DE SERVICIO: APROB. PLAN DE EMERGENCIA, BRIGADA, SIMULACRO.	
Fecha de Autorización: 01/8/24 Fecha de Vencimiento 01/8/25	
Certificado No. 33203 Tomo: 1=2024 Folio 064	
No. ROC:Categoría tarifaria arto.92 Ley 837:8 / VALIDO PARA L	JN
SOLO ACTO.	
La Dirección de Prevención de Incendio y Riesgos Especiales, certifica que la inspecc	iÓI
realizada cumple con las normas de seguridad contra incendio vigente en el país,	
IM RUC: 0012301680043B AIMP/2/0031/05-2021 No. del 27,701 al 33,950 03-2022 250B 25J 1er. Copia Verde, 2da. Copia Amarilla	
ALSTERIO DEL CAROLINA DE LA CAROLINA DEL CAROLINA DEL CAROLINA DE LA CAROLINA DE	
DEPAR CEMPA	
ONSPECCIONES DE ON	
Firma Autorizada	
Dirección General de Bomberos	2
Ministerio de Gobernación	
Cc: original Dueño 9t Hanve Tosale,	
DAF-DGBN	

original Dueño DAF-DGBN Expediente



MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCION GENERAL DE BOMBEROS - DGBN Certificado de Dictamen Técnico Plan de Emergencia



Nombre o Razón Social: Corporación Montelimar

Dirección: KM 62.5 CARRETERA A MASACHAPA, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL DEL SUR

Representante legal: Oscar Montealegre

Uso: INDUSTRIAL

El Suscrito Jefe del Dpto. de Licencia y Certificación de la Dirección de Prevención de Incendios y Riesgos Especiales, de la Dirección General de Bomberos. Otorga el presente Certificado de Dictamen Técnico de Plan de Emergencia a **Corporación Montelimar Por** cumplir con los requerimientos de la NTON.22-003-10. Planes de Emergencia.

- 1. Introducción.
- 2. Aspectos generales y caracterización del Edificio
- 3. Objetivos Generales y Específicos
- Definiciones
- 5. Identificación y Evaluación de Riesgos de incendio
- 6. Resultados y Conclusiones de la Evaluación del Riesgo
- 7. Cadena de Mando (Organigrama)
- 8. Evaluación e Inventario de los Recursos Disponible para atender las Emergencias
- 9. Procedimientos de Emergencia para cada Riesgo Identificado.
- 10. Conclusiones
- 11. Recomendaciones
- 12. Plano de evacuación
- 13. Otros

Observaciones: El plan tiene vigencia de un año a partir de la fecha su certificación.

En cumplimiento de la NTON-22-003-10, Planes de emergencia. Firmo y sello el presente documento. En la ciudad de Managua, a los 31 días del mes de Julio del año 2024.

Subcomisionado

Eddy Rugama M.

Jefe Dpto. de Licencia y Certificación DGBN-MINT

PRIMEROS AUXILIOS

Juan Solis

Lesly Guerrero

Silvio Cruz Rodriguez

Cristopher López

En fe de lo anterior y en cumplimiento de la Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense de Protección Contra Incendios NTON 22-003-10 Planes de Emergencia, NTON 22-001-04 Requisitos Generales de Protección Contra Incendio. Firmo y sello la presente Acta en la ciudad de Managua, a los 31 días del mes de Julio del año 2024.

Subcomisionado

Eddy Rugama M.

Jefe de pto. Licencias y Certificaciones

DGBN-MINT